

Guatemala, 12 de noviembre de 2024

**Doctor César Bernardo Arévalo De León**  
**Presidente Constitucional de la República de Guatemala**  
**Casa Presidencial**  
**Guatemala, Guatemala**

Distinguido Presidente Arévalo:

De manera respetuosa y atenta me dirijo a usted, en representación de la Junta Directiva de Alianza Evangélica de Guatemala, organización fundada en 1937 como máxima entidad representativa de la iglesia evangélica de Guatemala.

El motivo de la presente es para expresar nuestro interés, compromiso y propuestas con relación a tres temas que son esenciales para el pueblo cristiano evangélico de nuestro país, que de acuerdo con los datos más recientes constituye cerca del 45% de la población guatemalteca.

**1. Libertad de culto:** Como comunidad cristiana evangélica, valoramos y defendemos este derecho esencial, que nos permite practicar y expresar nuestra fe sin temor a discriminación o persecución alguna y sin más límites que el respeto al orden público, lo que está plenamente reconocido por el artículo 36 de la Constitución Política de Guatemala. En relación con este derecho, esperamos contar con su invaluable apoyo para garantizar que esta libertad sea plenamente respetada y promovida, fomentando una cultura de paz, sin perder de vista que los principios fundamentales de la fe cristiana se profesan y practican por más del 85% de la población guatemalteca.

En este sentido, confiamos que la entrada en vigor del Acuerdo Ministerial 214-2024 emitido por el Ministerio de Gobernación en agosto del presente año, en ninguna forma representará una amenaza que directa o indirectamente restrinja nuestra libertad de conciencia y de expresión que están íntimamente relacionados con la libertad de culto.

**2. Derecho a la vida:** En congruencia con nuestros principios, valoramos y defendemos profundamente la vida humana desde su concepción hasta la muerte natural, por lo que expresamos y reiteramos nuestro interés en promover aquellas políticas y programas que protejan a los más vulnerables, incluyendo la implementación de programas que tutelen el derecho a la vida en todas sus etapas.

**3. Fortalecimiento de la familia:** Concebimos a la familia en su diseño original como el núcleo esencial de nuestra sociedad, por lo que proponemos la implementación de políticas que apoyen y protejan a la familia, fomentando el acceso a la educación, la salud y la vivienda, así como programas que promuevan los valores familiares y el bienestar de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Confiamos que, en fiel ejercicio de su mandato constitucional, abordará y atenderá estos temas de manera efectiva y estamos dispuestos a colaborar en la implementación de estas propuestas.

Finalmente, fieles a los principios y valores de la fe cristiana, respetuosamente manifestamos nuestra desaprobación a toda iniciativa, propuesta, agenda o programa de gobierno, que tenga como objetivo la legalización del aborto, la institucionalización de la ideología de género, el matrimonio igualitario, la interferencia del Estado en el libre ejercicio de la fe y toda injerencia en el derecho de los padres de educar a sus hijos en su sexualidad, por considerar que con ello se vulnera derechos fundamentales garantizados por nuestra Constitución Política y leyes de la república.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier diálogo adicional.

Atentamente,

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ALIANZA EVANGÉLICA DE GUATEMALA:**

**Pastor César Augusto Ayala De León**  
**Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal**